

RESOLUCION
Nº 486 /92

EXPEDIENTE Nº 1224/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.529

Buenos Aires, 2 de junio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, con el objeto de lograr la provisión de máquinas de escribir electrónicas y de calcular solicitadas por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a los Tribunales Orales del Interior del País; y

Considerando:

Que en razón de la urgencia que media, toda vez que la Ley 23.984 entrará en vigencia a partir del 5 de septiembre próximo, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada nº 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

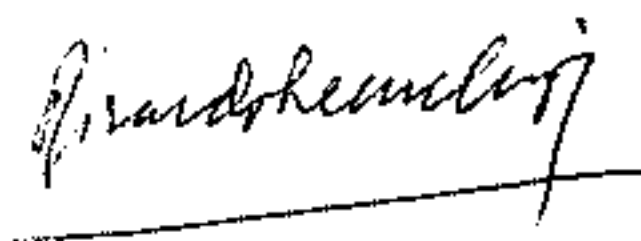
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 12/14, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria del mes de julio (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$ 141.600.-)- a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene', written over a horizontal line.

RICARDO LEVENE (B)